Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa

17/09/2014

Novedades

Con fecha 17 de septiembre se ha publicado en BOE la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

- Entre otros aspectos, la norma legal contiene la nueva redacción del artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación).
- Del mismo modo, se crea la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), como organismo autónomo de los previstos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, al que corresponden las funciones previstas en el artículo 32 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- También modifica el artículo 28 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Tasa por homologación, equivalencia a titulación y a nivel académico, y convalidación de títulos y estudios extranjeros).
- Puede consultarse el texto legal en el siguiente enlace

Copyright© 2025 Universidad de Granada